CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001880

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2023

Cerrillos, 13 SEP 2023

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/1582/2023 de la Administradora Municipal; La carta de renuncia presentada por doña **GERALDINE FUENTES ITURRA**; El Decreto Alcaldicio N.º 201/1538/2023; el Decreto Exento N.º 202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/1538/2023 se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 de doña **GERALDINE FUENTES ITURRA**.

La carta de renuncia, presentada por doña **GERALDINE FUENTES ITURRA**, de fecha 16 de agosto de 2023.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de septiembre de 2023, al Convenio a Honorarios suscrito con doña **GERALDINE FUENTES ITURRA**, cédula de identidad N.º [redacted] sancionado en el Decreto Alcaldicio N.º 201/1538/2023, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/JSM/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web